

POR EL DERECHO A UNA VIDA DESEADA, DIGNA Y SALUDABLE

Mary C. Bolaños Espinosa. Colectivo Harimaguada

La noticia del rechazo de la Moción presentada por parte de Marián Franquet, concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, solicitando la adhesión de esta Corporación al Manifiesto de la Plataforma Canaria Pro Derechos Sexuales y Reproductivos ha conllevado la publicación de una página completa de un periódico local, con el titular *Santa Cruz rechaza una declaración institucional a favor del aborto libre*, lo que contrasta con la presentación de la campaña *Por el derecho a una vida deseada, digna y saludable* del Colectivo Harimaguada, que no ocupó ni un triste renglón de este periódico.

Es evidente la intoxicación informativa que se pretende conseguir dedicando una página entera a la difusión de posiciones faltas de rigor científico y contrarias a los valores democráticos propios de una sociedad en pleno siglo XXI.

Al margen de que las formas y el momento de la presentación de esta moción fueran discutibles, lo que ha quedado evidente es la absoluta coincidencia de posturas entre los grupos políticos presentes en esta Institución (PP, CC, CNC y Ciudadanos de S/C), exceptuando al PSOE, que presentó esta iniciativa.

Todos estos partidos se erigieron en la defensa de unos presuntos valores morales de nuestra sociedad, desde su supuesta representatividad de la ciudadanía de Santa Cruz, que dejaron evidencia de su postura ante la reforma de la ley del aborto puesta en marcha. Es importante que vayamos tomando nota. La derecha política de Santa Cruz de Tenerife da la espalda a un derecho de la mujer que la Resolución 1607 del Consejo de Europa de 2008, entre otras, reconoció.

De *disparatado y esquizofrénico* definió el imputado alcalde Zerolo que una niña de 16 años pueda abortar y tomar la píldora del día después – a la que califica de bomba hormonal - sin que sus padres lo sepan.

De *aberrante y disparate* calificó la legalización del aborto el conservador Ángel I. Guimerá, aduciendo un falso derecho a la vida por encima de todo.

En un discurso ambiguo, hipócrita y contradictorio, en ocasiones agresivo, se sumó a los planteamientos anteriores, Díaz Estébanez, portavoz de CC.

Y, por último, Ignacio Conzález, concejal del CCN, se despachó diciendo que el tema no le interesaba y que estaba para otras cosas.

Estaremos de acuerdo en que todas las personas tenemos derecho a expresar nuestras opiniones y todas las creencias son dignas de respeto. Pero hay una importante salvedad, y ésta se presenta cuando estas creencias quieren imponerse a las demás personas. Y estas imposiciones - mucho más cuando son falsas verdades defendidas por representantes públicos - corren el peligro de convertirse en injusticia cuando estigmatizan, condenan e insultan a miles de mujeres que se enfrentan a un problema de salud pública como son los embarazos no deseados, un problema educativo, sanitario, social... que en vez de disminuir, aumenta en nuestra sociedad, mientras ellos no han hecho nada para afrontarlo.

Recordemos que en Canarias en 2007, según datos oficiales, se registraron 5181 abortos, mil más que en el año anterior. Y que el incremento se produce sobre todo entre las mujeres más jóvenes: el 13'8 % son menores de 19 años, frente al 5'7% en 1998 y el 3'4 % en 1990. Impacta a cualquier ciudadano de bien que unos representantes municipales consideren que la institución municipal no es ámbito de debate de esta realidad o que lo banalicen utilizándolo como mera arma arrojadiza de sus batallas partidarias.

Señoras y señores concejales, sí que deberían preocuparles las políticas educativas, sanitarias y sociales que sus partidos están llevando a cabo, en las que hay ausencia de educación afectiva y sexual, difícil acceso a los métodos anticonceptivos, a medidas preventivas eficaces..., en las que el derecho a la información y formación en derechos sexuales y reproductivos no existe; sí que deberían preocuparles los problemas que la regulación actual de la interrupción voluntaria del embarazo está provocando para las mujeres de su municipio. Aunque para ustedes, no habría que tocar la situación actual "*no me interesa reabrir el debate del aborto, hay cosas más importantes*", la realidad es que la actual legislación provoca graves situaciones de inseguridad jurídica a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo y a los profesionales que realizan esta intervención sanitaria.

Quisiera pedirles que leyeran detenidamente la Resolución 1607 (2008) que el Consejo de Europa hizo pública reconociendo el aborto como un derecho, remarcando que la libertad de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo ha de ser respetada y que, los Gobiernos de los Estados Miembros, deben garantizar que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible y segura. En esta resolución se avisaba al Estado español sobre la inseguridad que provoca su actual legislación.

Los abortos existen, prohibidos o legales. *Prohibir el aborto*, tal como reconoce el Consejo de Europa en la resolución antes citada, *no consigue reducir el número de abortos: conduce sobre todo a abortos clandestinos, más traumáticos, y contribuye al aumento de la mortalidad maternal y/o al desarrollo del “turismo del aborto”, una actividad costosa, que retrasa el momento del aborto y genera desigualdades sociales.*

En el Estado español tenemos un largo recorrido histórico en este tema. La experiencia de hace ya 30 años nos recuerda que, con la ilegalización del aborto en nuestro país, el número de interrupciones de embarazos era similar al actual. Ahora, eso sí, existían dos tipos diferenciados de mujeres, aquellas a las que su situación económica les permitía viajar a países como Holanda e Inglaterra, donde la legislación garantizaba la asistencia a un aborto seguro, y el resto de mujeres que sufrían abortos clandestinos con consecuencias muy graves de mortalidad y frecuentemente con pena de cárcel.

Estigma, vergüenza y miedo es lo que promueven estos señores a las mujeres que en algún momento de su vida deciden interrumpir un embarazo no deseado y/o no planificado, provocando una asociación perversa entre interrupción del embarazo y comportamiento “irresponsable”.

Si somos sinceros reconoceremos que nuestra sociedad está familiarizada con la práctica del aborto y lo acepta de manera pragmática y, lo que es más importante, ninguna persona de *buena voluntad* desea que una mujer que aborta sea legalmente perseguida o penalizada. Sin embargo, pocas personas reconocen haber abortado por la feroz presión generada por los grupos anti-elección (mal llamados pro vida), apoyados por la jerarquía eclesiástica y por la militancia de la derecha.

Pero, cada vez somos más las mujeres que rompemos el silencio y dejamos bien claro que acudir a la interrupción voluntaria del embarazo es asignarle un valor importante a la vida humana, es respetarla, asumiendo que la maternidad no es sólo un acto biológico; que la maternidad es, y debe ser, fruto de una decisión consciente de la mujer.

Precisamente la principal carencia de la regulación actual del aborto deriva del hecho de no reconocer a las mujeres la capacidad de decidir. Afirmar que las mujeres somos seres dignos, capaces de decidir, ciudadanas de pleno derecho, significa que tenemos que dar al proceso reproductivo su carácter totalmente humano, retirándolo del ámbito exclusivamente biológico y “natural” que algunos le quieren asignar.

Se trata de humanizar nuestra capacidad biológica de procrear, elevándola a la categoría de decisión ética. Cada mujer debe poder decidir a partir de sus condiciones y de sus creencias, asumiendo su derecho a la intimidad y a la libertad moral. La creación de las mejores condiciones de salud, protección y bienestar para la mujer y para la criatura por venir requiere que las mujeres podamos poner en práctica estas decisiones, sin injerencias y disponiendo de los medios y servicios que permitan llevarlas a cabo.

Lo que realmente estoy defendiendo es que nuestra capacidad de traer un nuevo ser, permita también, la posibilidad de no traerlo.

Como feminista soy una clara antiabortista. Es decir, me gustaría que ninguna mujer tuviera que abortar, me gustaría que ninguna mujer se encontrara ante un embarazo no deseado. En consecuencia, estoy a favor del derecho al aborto como decisión libre de la mujer y también defiendo el apoyo a la mujer que libremente decide ser madre con políticas de conciliación familiar y ayudas económicas.

Por eso, defiendo los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos. Y su respeto conlleva el desarrollo de una serie de prestaciones que, tanto a nivel estatal, como en Canarias, se han considerado secundarias, lo que ha supuesto que los embarazos no deseados, abortos, infecciones de transmisión sexual, Sida, abusos sexuales, experiencias dolorosas..., soledad, sean graves problemas sociales, además de duras y dolorosas experiencias personales. Me refiero a la necesidad de una educación y atención afectiva y sexual, cuya existencia deber hacer competente a la población para que viva sus relaciones interpersonales de forma sana, satisfactoria y responsable; de ofrecer una correcta información y acceso a los métodos anticonceptivos y a servicios y prestaciones socio-sanitarias adecuadas a las características, necesidades y expectativas de la población.

Y me refiero también a la despenalización del aborto, porque el hecho de que las mujeres se arriesguen a ser encarceladas o a morir por interrumpir un embarazo no deseado en la clandestinidad, nos muestra la angustia y sufrimiento que supone la maternidad impuesta, fundamentalmente para las mujeres más necesitadas, y evidencia que la maternidad obligada es una clara violación a los derechos humanos de las mujeres.

No quiero dejar pasar estas reflexiones sin aludir al escándalo que le produce a don Miguel Zerolo que una joven de 16 años pueda abortar sin la firma de su padre o madre. Hablemos con claridad. La excepción para la interrupción voluntaria del embarazo de la mayoría de edad a los 16 años es una clara incoherencia legal

con la regulación general del consentimiento de menores en materia de intervenciones clínicas. Y como ha declarado la presidenta de la Federación española de Planificación Familiar, hasta una incongruencia con el sentido común. *¿No resulta contradictorio, por ejemplo, que una joven de 17 años, madre ya de un bebé, tenga que pedir permiso a alguien para que se le pueda practicar un aborto?*

Con 16, 17 o 22 años, quién va a ser madre es la mujer que está embarazada, no sus padres. Es lógico pensar que ella es quién debe decidir.

La hipocresía de esta sociedad queda evidente en este debate. Seamos sinceros. ¿De dónde se sacan que se está prohibiendo que los padres y las madres orienten a las jóvenes? ¡Qué falsedad! Hablemos con la mano en el corazón. Todos y todas sabemos que si la relación familiar es la deseable y en el núcleo familiar se dan los elementos de confianza, diálogo, respeto, apoyo y cariño necesarios..., la joven ante una decisión relacionada con su capacidad reproductiva – como en otras importantes decisiones de su vida – lo hablará, lo consultará y buscará consejo y apoyo en su familia.

Pero, si estas condiciones no se dan, esta misma joven, aún sintiéndose incapaz de ser madre, callará y esperará cargada de angustia, buscará una solución peligrosa al margen de su familia, o será madre por obligación, sólo por no disponer de una firma. Y esto es lo que se debe evitar. Si no es justo obligar a una mujer a proseguir con un embarazo contra su voluntad, menos lo es obligar a las más jóvenes.

Todas las madres y los padres lo sabemos: la comunicación, la confianza, las relaciones que establecemos en nuestras familias no las puede regular la ley. Las creamos día a día en nuestro núcleo familiar.

El derecho a la vida no es un derecho abstracto, se desarrolla vinculado a otros como el derecho al cuidado, a la alimentación, a la vivienda, a la salud y a la vida digna. Precisamente por ese carácter fundamental que tiene el derecho a nacer siendo deseado y con posibilidades de ser atendido, educado y querido, resulta una profunda contradicción la postura de todos aquellos grupos que defienden el derecho a nacer pero se desentienden implícita o expresamente de los otros derechos humanos.

Tener una legislación que despenalice y legalice el acceso al aborto, no obliga a nadie a interrumpir embarazos, pero sí obliga al Estado a que incorpore y mantenga servicios de calidad, que no pongan en riesgo la vida y la salud de mujeres y jóvenes que atraviesan esa situación. A partir de ahí, y para asumir la dignidad humana, es mejor seguir la propia conciencia en libertad, no mantener una servil dependencia, o una doble moral entre lo que se condena y lo que se hace, una hipócrita incoherencia.

Hace más de 30 años reivindicábamos el derecho al aborto. Desde la despenalización parcial a través de los tres supuestos, hace ya 24, hemos estado denunciando la ambigüedad y escasa protección que se ofrece, tanto a las mujeres como a los profesionales, la no regulación de la objeción de conciencia, la casi nula asistencia en la sanidad pública, las diferencias territoriales, etc.

Desde entonces ha habido importantes avances en nuestra sociedad en relación con el reconocimiento de derechos. No se puede esperar más para aceptar que una mujer que decide abortar ha tomado una decisión sopesada, una decisión muy seria, que ninguna mujer toma con frivolidad. No se puede esperar más para reconocer que una mujer que decide interrumpir un embarazo pasa por un proceso íntimo y personal, que requiere respeto, protección legal eficaz y cuidados sanitarios. En estos momentos está en juego la posibilidad de garantizar estas condiciones con la aprobación de una ley progresista para todas las mujeres y con el desarrollo posterior de medidas de apoyo.

Y todas aquellas personas que se valen de argumentos maquiavélicos, que se llenan la boca de *derechos* abstractos pero menosprecian los derechos reales, que quieren mantener la hipocresía de una ley que ya no sirve o que, incluso, quieren ir hacia atrás, mientras en el colmo de cinismo, de ser necesario ayudan a sus hijas adolescentes a abortar, están haciendo mucho daño a esta sociedad, haciéndonos vivir persecuciones propias de momentos de retroceso y de vergüenza, que deberían formar parte de un pasado desde hace tiempo enterrado.

Por eso, es muy importante que los defensores del derecho a una vida deseada, digna y saludable hagamos oír nuestra voz, transmitamos nuestro mensaje, nos movilizemos... y le recordemos al gobierno del PSOE que esperamos que haya sacado enseñanzas de sus errores y, que, apoyándose en las organizaciones feministas, en la ciudadanía partidaria de la ampliación de la ley (mayoritaria, según las encuestas), en las sociedades científicas, intelectuales... progresistas, en las fuerzas sindicales, sociales y políticas de izquierda, en la existencia de un Estado aconfesional, apoyándose con firmeza y sin titubeos, dé solución al problema del aborto en el Estado español, plantándole cara a una jerarquía católica y a una derecha reaccionaria que quiere perpetuarse y perpetuar sus privilegios, caiga quien caiga en el camino.

Una vida deseada, digna y saludable es posible. ¡Defendámosla!